

ACTA Nº5: DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN TRES CENTROS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

EXPEDIENTE: 00557/ISE/2025/SE, CONTR-2025-679874
OBJETO: REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN TRES CENTROS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRA)
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 80.000,00 €
IMPORTE DEL IVA: 16.800,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 96.800,00€
VALOR ESTIMADO: 80.000,00 €

ASISTENTES:

Presidente:

Francisco José García Agüero.

Vocales:

Fernando Michoa García, Representante de Asesoría Jurídica.

Diego González Borrero, Representante de Control Interno.

Secretario:

Carlos Herrera Bertoli.

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Camas, siendo las 10:00 horas del día 25 de marzo de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de La Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, una vez vencido el plazo, al análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO JOSE GARCIA AGUERO

25/03/2026

CARLOS HERRERA BERTOLI

VERIFICACIÓN

Pk2jmSGMMZF8EJGPD6AHRMM8AJ2KUA

PÁG. 1/3



A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación conforme a lo dispuesto en el PCAP fue el día 24 de marzo a las 23:59 horas.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC – Portal de Licitación Electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que constata lo siguiente:

Se acredita que una vez finalizado el plazo, se procedió al descryptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de la siguiente persona licitadora:

LOTE	PERSONA LICITADORA	FECHA DE PRESENTACIÓN
2	J91795963 – MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA SCP	23/03/2026 – 23:58 H
3	B42791103 – TG4 CONSULTORES AEC SL	23/03/2026 – 15:22 H

Examinada y calificada la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, considerase correcta al subsanarse en tiempo y forma los defectos de que adolecía, y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de las siguientes personas licitadoras:

LOTE	PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	N.º DE VISITAS SEMANALES	ASISTENCIA TÉCNICA	COMPROMISO PRESENCIA OBRA	COMPROMISO VISITAS TRIMESTRALES
1	26020784X - GERMAN JESÚS BONILLA MONTIJANO	16.877,00 €	2 visitas DO, 2 visitas CSS	SI	SI	SI
2	J91795963 – MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA SCP	23.444,85 €	2 visitas DO, 2 visitas CSS	SI	SI	SI
3	B42791103 – TG4 CONSULTORES AEC SL	16.111,11 €	2 visitas DO, 2 visitas CSS	SI	SI	SI

A continuación, el Sr Presidente de la Mesa ofrece a los asistentes la posibilidad de manifestar lo que estimen oportuno, no registrándose ninguna intervención.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE GARCIA AGUERO	25/03/2026	
	CARLOS HERRERA BERTOLI		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSGMMZF8EJGPD6AHRMM8AJ2KUA	PÁG. 2/3	

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaria somete al visto bueno de la Presidencia, firmando ambas en prueba de conformidad.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO JOSE GARCIA AGUERO

25/03/2026

CARLOS HERRERA BERTOLI

VERIFICACIÓN

Pk2jmSGMMZF8EJGPD6AHRMM8AJ2KUA

PÁG. 3/3

